

Área: Secretaría (Contratación).
Expediente: 001727/ 2024.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN

Visto que con fecha 15-2-2024, por el Sr. Concejale Delegado de Servicios Operativos se ha incoado expediente para la contratación de los **“Servicios de conserjería y control de las instalaciones deportivas del APAL de Deportes de Rincón de la Victoria”**.

Visto el informe de la T.A.G. de Contratación con el conforme de la Secretaría General, sobre consignación presupuestaria, competencia de la Alcaldía para su contratación, legislación aplicable e informe favorable de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Visto el documento contable que acredita la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para afrontar los gastos derivados del contrato en lo que respecta al presente ejercicio, así como el informe favorable de fiscalización previa de la Intervención, esta Concejalía, en base a las atribuciones que otorga a la Alcaldía la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, como Presidente del APAL de Deportes, y conforme al Decreto de delegación de competencias de dicho órgano, de fecha 19-6-23, RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación de los **“Servicios de conserjería y control de las instalaciones deportivas del APAL de Deportes de Rincón de la Victoria”**, adjudicando el contrato mediante procedimiento abierto Sujeto a Regulación Armonizada.

SEGUNDO.- Autorizar, por la cuantía de 55.718,28 euros, el gasto que para el APAL de Deportes representa la contratación referenciada para el presente ejercicio económico, con cargo a la aplicación presupuestaria 34122799 del estado de gastos del Presupuesto del APAL de Deportes para el ejercicio 2024 (nº operación 2024 22000293).

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que obran en el expediente, que habrán de regir el contrato.

CUARTO.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Concejale Delegado de Presidencia y Contratación en Rincón de la Victoria, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN,
(Firmado electrónicamente)

Fdo. Borja Ortiz Moreno.

APAL de Deportes. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, nº 1. Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Teléfono. 95 207 50 52.

CSV: 07E800365BE100A9R4Z2B2J9S5

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800365BE100A9R4Z2B2J9S5 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024001727
	<p>BORJA ORTIZ MORENO-CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL - 21/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/03/2024 10:55:50</p>	<p>Fecha: 06/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>

